



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

Hoja de Seguridad  
Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

### 1. Identificación de la sustancia o preparado y de la sociedad o empresa

**1.1 Identificador del producto:** CEMENTOS COLA VISANCOL  
Uso como ADHESIVO CEMENTOSO

**Otros medios de identificación:**

**UFI:**

RGYW-M82D-800G-KAJD

VISANCOL SUPERCOL FLEX

**Nº inscripción del producto:** -----

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**

Usos pertinentes: Producto auxiliar para la construcción

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**

Empresa: VISANFER, S.A.

Dirección: Avd. Juan Carlos I nº 3 Totana (Murcia)

Teléfono: Telf: 968 421474 Fax: 968 441133 [Visanfer@visanfer.com](mailto:Visanfer@visanfer.com)

**1.4 Teléfono de emergencia:** +34 91 562 04 20 INTCF (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses)

### 2. Identificación de los peligros

**2.1.-Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.

Xi: Irrita las vías respiratorias y la piel, Riesgo de lesiones oculares graves, Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Peligro, Eye Dam. 1: Lesión ocular grave, categoría 1. H318

Atención, Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2. H315

Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, categoría 1B. H317



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

Hoja de Seguridad  
Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos. Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias, H335

### 2.2 - Elementos de la etiqueta.

Reglamento nº1272/2008 (CLP):  
Pictogramas de peligro:



GHS05



GHS07

Palabra de advertencia: PELIGRO.

#### Indicaciones de peligro:

H315: Provoca irritación cutánea.  
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.  
H318: Provoca lesiones oculares graves.  
H335: Puede irritar las vías respiratorias.  
STOT SE 3 H335: Puede irritar las vías respiratorias

#### Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P261+P304+P340+P312: Evitar respirar el polvo. EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable. Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.

P302+P352+P333+P313: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes. En caso de irritación o erupción cutánea, consultar a un médico.

P305+P351+P338+P310: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la reglamentación local.

#### Sustancias que contribuyen a la clasificación



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

Hoja de Seguridad  
Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

Cemento, portland, productos químicos (CAS: 65997-15-1)

**UFI:**

RGYW-M82D-800G-KAJD

VISANCOL SUPERCOL FLEX

**Información suplementaria:**

EUH208: Contiene clínker de cemento. Puede provocar una reacción alérgica.

Cuando contiene cemento Portland gris (nº CE: 266-043-4), éste contiene un reductor de Cr (VI), lo que determina un contenido de Cr (VI) soluble en agua inferior a 0,0002%.

**2.3 Otros peligros.**

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente, no obstante, en caso de contacto, el mortero puede causar irritación de las vías respiratorias y las mucosas. Después de mezclarse, la pasta tiene un pH elevado.

Resultados de la valoración PBT y mPmB: PBT: No aplicable; mPmB: No aplicable

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

*Hoja de Seguridad*  
Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

### 3. Composición / información sobre los componentes

**3.1 Sustancia:** No aplicable

**3.2 Mezclas:**

**Descripción química:** Mezcla de cemento, áridos calcáreos y aditivos químicos

**Componentes peligrosos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Componente             | Nº CAS     | Nº EINECS (CE)          | Concentración %                                                                          | Símbolo Peligro                                                                    | Index |
|------------------------|------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Cemento porlant        | 65997-15-1 | 266-043-4               | 15 - < 25                                                                                |  | N.A   |
|                        |            |                         |                                                                                          |                                                                                    |       |
| REACH:<br>No aplicable |            | Reglamento<br>1272/2008 | Eye Dam. 1: H318; Skin Irritant. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317; STOT SE 3: H335 – Peligro |                                                                                    |       |

<sup>1</sup> Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) n° 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

### 4. Primeros auxilios

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

*Por inhalación:*

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

*Por contacto con la piel:*

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### *Hoja de Seguridad*

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

#### *Por contacto con los ojos:*

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### *Por ingestión:*

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración.

Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

#### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

No relevante, en caso de duda solicitar atención médica.

## 5. Medidas de lucha contra incendios

#### **5.1 Medios de extinción:**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513 / 2017 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

#### **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

El producto no es inflamable, no es explosivo y ni facilita ni alimenta la combustión de otros materiales

#### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### **Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### *Hoja de Seguridad*

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

## 6. Medidas en caso de vertido accidental

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. Ver secciones 8 y 13.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:** En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:** Se recomienda: Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

**6.4 Referencias a otras secciones:** Ver epígrafes 8 y 13.

## 7. Manipulación y almacenamiento

### **7.1 Precauciones para una manipulación segura:**

#### A.- Precauciones generales

Utilizar en áreas ventiladas. Evitar la formación y acumulación de polvo

#### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables.

Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

#### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### Hoja de Seguridad

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

##### A.- Medidas técnicas de almacenamiento

T<sup>a</sup> máxima: 40 °C

T<sup>a</sup> mínima: 5 °C

Clasificación: No relevante

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Tiempo máximo: 12 meses

##### B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

Conservar el recipiente bien cerrado y protegido de la exposición al aire y de la humedad.

#### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

### 8. Control de exposición / protección individual

#### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSST 2023):

|                                                      |                                           |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Identificación: cemento portland, productos químicos | CAS: 65997-15-1<br>CE: 266-043-4          |
| Valores Limite ambientales: Año 2023                 | VLA-ED 4mg/m <sup>3</sup><br>VLA-EC ----- |

Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA-ED= 10 mg/m<sup>3</sup> // Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m<sup>3</sup>

**DNEL (Trabajadores):** No relevante

**DNEL (Población):** No relevante

**PNEC:** No relevante

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas protección individual, tales como equipos de protección personal y en el ambiente de trabajo:



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### Hoja de Seguridad

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 (y posteriores modificaciones).

Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.

Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

#### B.- Protección respiratoria.

| Pictograma                                                                                                                              | EPI                                                           | Marcado                                                                                               | Norma CEN                                                   | Observaciones                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de las vías respiratorias | Mascaras auto filtrantes de protección contra partículas FFP3 | <br><b>CAT III</b> | EN149:2001+A1:2009<br>EN405:2002+A1:2010<br>EN ISO 136:1998 | Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante. |

#### C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma                                                                                                                 | EPI                                                                                              | Marcado                                                                                               | Norma CEN         | Observaciones                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------|
| <br>protección obligatoria de las manos | Guantes de protección química (Material: Nitrilo, Tiempo penetración: >480min, Espesor: 0,15 mm) | <br><b>CAT III</b> | EN ISO 21420:2020 | Reemplazar los guantes antes cualquier indicio de deterioro. |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.





# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

*Hoja de Seguridad*  
Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

### D.- Protección ocular y facial

| Pictograma                                                                                                             | EPI                                                    | Marcado                                                                                     | Norma CEN                      | Observaciones                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones | <br>CAT II | EN 166:2002<br>EN ISO4007:2018 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

### E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI                                  | Marcado                                                                                       | Norma CEN                                                                         | Observaciones                                                                                                                                                                                         |
|------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Ropa de trabajo                      | <br>CAT. I | EN ISO 13688:2013<br>EN ISO 6529:2013,<br>EN ISO 6530:2005,<br>EN ISO EN 464:1994 | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas CEN |
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento | <br>CAT II | EN ISO 20347:2012<br>EN ISO 20344:2011<br>EN ISO 138321:2007                      | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CEIII de acuerdo a las normas CEN   |

### F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia                                                                                       | Normas                                            | Medida de emergencia                                                                             | Normas                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011<br>ISO 3864-4:2011 | <br>Lavajojos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011<br>ISO 3864-4:2011 |

### Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

### Compuestos orgánicos volátiles:



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### Hoja de Seguridad

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

|                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| C.O.V. (Suministro):          | 0 % peso                    |
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | 0 kg/m <sup>3</sup> (0 g/L) |
| Número de carbonos medio:     | No relevante                |
| Peso molecular medio:         | No relevante                |

## 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| Estado físico a 20 °C: | Sólido                    |
| Aspecto:               | Pulverulento              |
| Color:                 | blanco, gris o coloreado. |
| Olor:                  | No determinado            |

#### Volatilidad

|                                                  |                |
|--------------------------------------------------|----------------|
| Presión de vapor a 50 °C:                        | No aplicable * |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | No aplicable * |
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | No aplicable * |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No aplicable * |

#### Caracterización del producto:

|                                                 |                 |
|-------------------------------------------------|-----------------|
| Densidad a 20 °C:                               | 1.4 – 1.6 gr/ml |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | No aplicable *  |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | No aplicable *  |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                  | No aplicable *  |
| Concentración:                                  | No aplicable *  |
| pH (solución acuosa):                           | alcalino        |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No aplicable *  |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No aplicable *  |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No aplicable *  |
| Propiedad de solubilidad:                       | No aplicable *  |
| Temperatura de descomposición:                  | No aplicable *  |
| Punto de fusión/punto de congelación:           | No aplicable *  |

#### Inflamabilidad:

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| Punto de inflamación:              | No inflamable (>60 °C) |
| Temperatura de auto-inflamación:   | No aplicable *         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No aplicable *         |
| Límite de inflamabilidad superior: | No aplicable *         |

### 9.2 Información adicional:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No aplicable * |
| Índice de refracción:        | No aplicable * |



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

*Hoja de Seguridad*  
Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

\*No aplicable debido a la naturaleza del producto aportando información característica de su peligrosidad.

### 10. Estabilidad y reactividad

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7 de la FDS para mayor información.

#### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Calentamiento | Contacto con el aire | Luz Solar    | Humedad                   |
|-------------------|---------------|----------------------|--------------|---------------------------|
| No aplicable      | No aplicable  | No aplicable         | No aplicable | Evitar incidencia directa |

#### 10.5 Materiales incompatibles:

| Aridos       | Agua                                         | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros                   |
|--------------|----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Incompatible | Formación de silicatos e hidróxido de calcio | No aplicable         | No aplicable          | Sales metales no nobles |

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

Si se maneja de acuerdo con las prácticas industriales estándar no ocurren reacciones peligrosas.

### 11. Informaciones toxicológicas

#### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismo relativos a las propiedades toxicológicas.



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### *Hoja de Seguridad*

*Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC*

A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b) y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el apartado 3.2.3.3.5. del Anexo I del Reglamento CLP.

#### **Efectos peligrosos para la salud:**

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

##### **Ingestión (efecto agudo):**

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

Corrosividad / Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

##### **Inhalación (efecto agudo):**

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

##### **Contacto efecto estimulante primario (efecto agudo):**

##### **En la piel:**

Provoca irritación cutánea.

##### **En el ojo:**

Provoca lesiones oculares graves.

##### **Sensibilización respiratoria o cutánea**

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

##### **Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción) Mutagenicidad en células germinales**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Carcinogenicidad:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para mas información ver sección 3.

##### **LARC: No relevante**

**Mutagenicidad:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### **Toxicidad para la reproducción**



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### Hoja de Seguridad

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### - Efectos de sensibilización:

Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

**Peligro de aspiración** Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Cutánea:** El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas. Para más información ver sección 3

#### Información adicional:

En contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

No determinado

#### Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):

| ATE mix    |                                                             | Componentes de toxicidad desconocida |
|------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Oral       | 2000 mg/kg (Método de cálculo)<br>No aplicable<br>Cutánea   | No aplicable                         |
| Cutánea    | >2000 mg/kg (Método de cálculo) No aplicable<br>Inhalación) | No aplicable                         |
| Inhalación | >5 mg/L (4 h) (Método de cálculo)                           | No aplicable                         |

#### Información sobre otros peligros:

#### Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### Otros datos

No relevante



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### Hoja de Seguridad

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

## 12. Informaciones ecológicas

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### 12.1 Toxicidad:

No clasificado como nocivo para la vida acuática.

| Tipo de test Concentración efectiva Método Evaluación |                                                      |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| CAS: 1317-65-3 limestone                              |                                                      |
| LC50/96h                                              | >10.000 mg/l (Oncorhynchus mykiss (trucha arcoiris)) |
| EC50/48h                                              | >1.000 mg/l (Daphia magna)                           |
| EC50/72h                                              | >200 mg/l (Alga)                                     |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

### 12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### 12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

Los elementos que componen el producto endurecido se fijan de forma definitiva y son insolubles.

## 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

| Código   | Descripción                                                                                                           | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº1357/2014) |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 10 13 11 | Residuos de materiales compuestos a base de cemento distintos de los especificados en los códigos 10 13 09 y 10 13 10 | Peligroso                                     |
| 10 13 14 | Residuos de hormigón y lodos de hormigón                                                                              |                                               |



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### Hoja de Seguridad

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

Código de residuos posible. El código de residuos de hormigón depende de la fuente de los residuos.

Producto - Cemento que ha excedido su vida útil: 10 13 99

Producto - Residuo no utilizado o derrame seco: 10 13 06

Producto - después de la adición de agua, endurecido: 10 13 14, 17 01 01

#### Embalajes sin limpiar:

**Recomendación:** Eliminar conforme a las disposiciones oficiales.

**Producto de limpieza recomendado:** Sacudir bien los sacos.

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa) / Toxicidad por aspiración, HP13 Sensibilizante, HP4

Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

## 14. Informaciones relativas al transporte

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2023 y al RID 2023:

**14.1 Número ONU o número ID:** No relevante

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** No relevante

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** No relevante Etiquetas: No relevante

**14.4 Grupo de embalaje:** No relevante

**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: No relevante

Código de restricción en túneles: No relevante



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### Hoja de Seguridad

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

Propiedades físico-químicas:  
Cantidades limitadas:

Ver sección 9  
No relevante

**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC SECCION 15:** No relevante

**Transporte marítimo de mercancías peligrosas:**  
En aplicación al IMDG 40-20:

**14.1 Número ONU o número ID:** No relevante

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** No relevante

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** No relevante Etiquetas: No relevante

**14.4 Grupo de embalaje:** No relevante

**14.5 Contaminante marino:** No

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

Disposiciones especiales: No relevante

Códigos FEm:

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: No relevante

Grupo de segregación: No relevante

**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

**Transporte aéreo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IATA/OACI 2023:

**14.1 Número ONU o número ID:** No relevante

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** No relevante

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** No relevante Etiquetas: No relevante

**14.4 Grupo de embalaje:** No relevante

**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios** Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

## 15. Informaciones reglamentarias

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**





# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### *Hoja de Seguridad*

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

**Regulacion (CE) No 1272/2008 (CLP)** No relevante

No relevante. Contiene Cemento portland con un contenido de Cromo VI soluble por debajo de ppm durante el periodo de conservación del producto indicado en el envase.

**Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008** cf. seccion 2

**Directiva 2012/18/UE**

**Sustancias peligrosas nominadas - ANEXO I** ninguno de los componentes está incluido en una lista  
**REGLAMENTO (CE) n° 1907/2006 ANEXO XVII**

Restricciones: 47 no relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) N°528/2012: No relevante

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

**Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):** No relevante

**Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

#### **15.2 Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### **16. Otras informaciones**

**Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (UE) 2020 n° 878 DE LA COMISION)

**Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:** No relevante

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:**

H315: Provoca irritación cutánea.

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:**

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

**Reglamento n°1272/2008 (CLP):**

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea



# VISANCOL

## SUPERCOL FLEX

### *Hoja de Seguridad*

Según (UE ) 2020/878 (REACH), 453/2010/EC

Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias

**Procedimiento de clasificación:**

Skin Irrit. 2: Método de cálculo

Eye Dam. 1: Método de cálculo

STOT SE 3: Método de cálculo

Skin Sens. 1B: Método de cálculo

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

**Principales fuentes bibliográficas:**

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

**Abreviaturas y acrónimos:**

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información facilitada en esta ficha de datos de seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) N° 403/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo del 2010 por el que se modifica el reglamento (CE) N° 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el reglamento CEE N° 793/93 del Consejo y el reglamento (CE) N° 1488/94 de la comisión así como la directiva 76/769/CE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CEE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.